

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL

BAQUEDANO, 26 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1289

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 1.191 de fecha 06 de julio de 2011, que autoriza la comisión de servicios a la funcionaria doña Karen Behrens Navarrete, Rut 12.607.758-0, en calidad Planta Jefatura Grado 8° EMS., para participar en el "Seminario-taller avanzado de Remuneraciones docentes, sector municipalizado DAEM y Corporaciones a realizarse en la ciudad de Santiago los días 11 y 12 de julio de 2011.
2. Decreto de Registro Nro. 213 de fecha 18 de noviembre de 2010, que nombre a doña Karen Elizabeth Behrens Navarrete Rut 12.607.758-0, en calidad de Planta Jefatura Grado 8° E.M.S., para desempeñar funciones de control de ésta Entidad Edilicia.
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, han sido suficientemente demostrados los gastos en traslado (taxi) por el concejal.
2. Que, ante la emergencia, la funcionaria doña Karen Behrens Navarrete, Rut. 12.607.758-0, Escalafón jefatura Grado 8° E.M.S., incurrió en gastos de compra de traslado con fondos de su propio peculio, por un monto de \$51.550.- (cincuenta y un mil quinientos cincuenta), gasto debidamente respaldado por los comprobantes correspondientes.
3. Que, no devolver dicha cantidad haría incurrir a la Municipalidad de Sierra Gorda en Enriquecimiento sin causa.

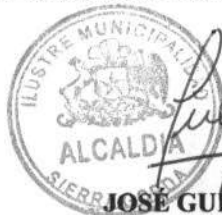
DECRETO:

1. **REINTÉGRESE** a la funcionaria Karen Behrens Navarrete, Rut. 12.607.758-0, Escalafón jefatura Grado 8° E.M.S., la cantidad de \$51.550.- (cincuenta y un mil quinientos cincuenta) por concepto de compra traslado, según vistos y considerandos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias: 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes"
3. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/fmh
DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control